

## DIAGNÓSTICO DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 41 EN LAS EMPRESAS BANANERAS: CASO PROVINCIA DE EL ORO

**Área de investigación: Contabilidad**

**Elizabeth Katherine Espinoza Guartán**

Ciencias Empresariales, Contabilidad y Auditoría

Universidad Técnica de Machala

Ecuador

[eespinoza6@utmachala.edu.ec](mailto:eespinoza6@utmachala.edu.ec)

**Margot Isabel Lalangui Balcázar**

Ciencias Empresariales, Contabilidad y Auditoría

Universidad Técnica de Machala

Ecuador

[mlalangui@utmachala.edu.ec](mailto:mlalangui@utmachala.edu.ec)

**Rosana de Jesús Eras Agila**

Ciencias Empresariales, Contabilidad y Auditoría

Universidad Técnica de Machala

Ecuador

[reras@utmachala.edu.ec](mailto:reras@utmachala.edu.ec)

5, 6 y 7 de **octubre** de 2022

Ciudad Universitaria

Ciudad de México



## DIAGNÓSTICO DE LA APLICACIÓN DE LA NIC 41 EN LAS EMPRESAS BANANERAS: CASO PROVINCIA DE EL ORO



### Resumen

La actividad agrícola es vital para el sector alimentario dada la generación de empleo, a través del cual se proporciona ingresos a las familias, por ende, este sector agropecuario contribuye en el Producto Interno Bruto del Ecuador en un 9,8%. Debido a esta actividad, las empresas productoras de banano deben registrar sus hechos económicos en base a la NIC 41 y enmienda. De ahí que, el objetivo de la investigación es diagnosticar la aplicación de la NIC 41 en las empresas productoras de banano de la provincia de El Oro, mediante la revisión documental de sus informes contables publicados por los organismos de control de 44 empresas en el periodo 2019 y 2020. Demostrándose que la aplicación de la NIC 41, en el año 2020 el 27,27% reconoce el activo biológico en el grupo corriente ocupando el 18,18% el modelo del costo y 9,09% el modelo del valor razonable, para este mismo año el 25% de las empresas aplican la cuenta contable planta productora, el 18,18% reconoce al costo histórico y el 6,82% por ajuste acumulado. En cuanto al activo biológico del grupo no corriente aplican el 40,91% en el 2020, aplicando el 34,09% el modelo del costo y el 6,82% el modelo a valor razonable. Por consiguiente, la normativa contable relacionada con la actividad agrícola se aplica de manera parcial en las empresas porque en el 2020 el 20,45% considera que las plantaciones de banano no aplican la NIC 16 Propiedad, planta y equipo.

**Palabras clave:** activo biológico, NIC 41, planta productora, empresas bananeras.

### Introducción

La actividad agrícola es la combinación de la explotación de la naturaleza con el esfuerzo del hombre, misma que aporta en el desarrollo de la economía de los países, constituyéndose este sector como el proveedor de alimentos, siendo vital para la supervivencia



humana, a más de ello genera empleo e ingresos para las familias. Por lo que, visto a esta actividad desde el aspecto macroeconómico, para el Ecuador contribuye aproximadamente con el 9.8% al Producto Interno Bruto (PIB) según los datos expuestos por el Grupo Banco Mundial (2020).



Para Latinoamérica, la actividad agrícola dentro de la población es muy importante por la fuerza laboral que se genera, donde para México comprende los empleos para más de 9,1 millones de personas, quienes producen bienes agropecuarios según el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (Palacio Legislativo de San Lázaro, 2021). En Colombia esta actividad genera más de 2,9 millones de empleos (Reyes Maldonado et al., 2018), mientras que en Ecuador bordea el 24,9% de la población económicamente activa (INEC, 2013).



El sector agropecuario a más de generar empleos para el Ecuador aporta en la economía representando más del 9% del PIB en el año 2019, durante el año 2020 fue del 5% evidenciándose un descenso como consecuencia de la situación pandémica mundial, sin embargo, para el año 2021 asciende al 7,7% demostrando una recuperación (Primicias, 2022), esperándose para los próximos periodos un ascenso continuo en beneficio de la economía nacional.



Por lo anteriormente mencionado, es preciso señalar que el sector bananero genera divisas, es así que, en el año 2020 reporta ventas de 380'493.115 cajas de 18,14 kg., destacándose Europa como el cliente potencial en la compra de esta fruta, seguido por Rusia, Medio Oriente, Estados Unidos, Asia Oriental y otros países, de acuerdo a la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador (2022). Donde para generar estas ventas, existen algunas provincias del Ecuador que producen el banano para la exportación, siendo las principales El Oro, Guayas y Los Ríos, en la cual el cantón Machala es la más representativa dentro de la provincia de El Oro.



La provincia contexto de estudio tiene muchas empresas productoras bananeras que están regularizadas por la Superintendencia de Compañías y Valores del país, quienes deben llevar registros contables bajo normativa internacional, por ende, ellas aplican la normativa NIC 41 y su respectiva enmienda, de igual manera NIIF para Pymes sección

34, transición que se dio a partir de su exigencia en el año 2006 de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), regulando que la información generada por las empresas se sujete a los lineamientos de la normativa vigente (Cuenca Jiménez et al., 2017).



Es por ello, que el presente estudio se enmarca en este sector agrícola, para diagnosticar la aplicación de la NIC 41 en las empresas productoras de banano de la provincia de El Oro, desde los informes financieros de ellas, demostrando el cumplimiento y relevancia de las cuentas contables en su tratamiento contable aplicado en sus operaciones agrícolas.

## Metodología

La investigación emplea un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo transversal aplicando el método de la observación para la revisión de la información financiera de las empresas productoras de banano que se obtiene desde la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, entidad reguladora del país, realizando la recolección de datos en matrices diseñadas de los principales rubros relacionados a la aplicación de la NIC 41.

Las empresas seleccionadas representan a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) que cumplen con los requisitos establecidos según el Art. 53 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (Asamblea Nacional, 2018), resolución 1260 de la Comunidad Andina (Secretaría General, 2009) y la resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2010).

De modo que, el objetivo comprende diagnosticar la aplicación de la NIC 41 en las empresas productoras de banano de la provincia de El Oro, mediante la revisión de sus informes financieros de los periodos 2019 y 2020, para lo cual se aplicó un muestreo no probabilístico por cuotas a un total de 230 empresas, quienes están catalogadas en el Régimen General bajo el Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero, obteniendo una muestra de 44 empresas, quienes cumplieron los siguientes requisitos:





- ✓ Ubicadas dentro de la provincia de El Oro.
- ✓ Actividad económica: Cultivo de bananos y plátanos, conforme a lo que dispone el Sistema Integrado de Consulta de Clasificaciones y Nomenclatura (SIN, 2012)
- ✓ Estado de RUC: Activas al año 2021
- ✓ Constituirse como personas jurídicas reguladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros presentando información financiera actualizada al 2020.

## Resultados

El tratamiento contable aplicado a las empresas del sector agrícola especialmente productor bananero, se realiza bajo NIC 41 y la NIIF para Pymes-Sección 34 Actividades Especiales cuyo fin es trazar lineamientos para el tratamiento contable de los “activos biológicos (...) productos agrícolas en el punto de cosecha (...) y subvenciones del gobierno” (IFRS Foundation, 2014, pág. 4).

El tratamiento contable está dado desde la preparación del terreno, su siembra, el mantenimiento del cultivo, cosecha, siendo etapas más relevantes en el proceso productivo de esta fruta, donde están presentes los elementos del costo, representadas en las cuentas contables de la información financiera bajo la normativa vigente NIC 41 Agricultura y sección 34 Actividades Especiales.

La normativa NIC 41 tuvo una reforma o enmienda, donde su aplicación fue para el periodo 2016 en adelante, esta enmienda afectó a la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo, en la cual se genera un nuevo término Planta Productora para los cultivos de larga duración o denominados cultivos perennes, los mismos que son catalogados bajo este nombre de cuenta contable.

En el siguiente cuadro comparativo se manifiestan las modificaciones derivadas de la enmienda a la NIC 41 cuyo efecto impacta a la NIC 16:



Tabla No. 1

Cuadro comparativo sobre modificaciones implementadas en NIC 41

Criterios a comparar	NIC 41 anterior	NIC 41 Enmienda
 <p>Tratamiento contable</p>	Activo biológico se considera a las plantas vivas.	Planta productora (NIC 16) y frutos de la misma (NIC 41).
<p>Aplicación inicial/reconocimiento y medición</p>	Medición a valor razonable menos los costos de venta.	Para su medición se considera su costo acumulado (planta productora - NIC 16), mientras que los frutos acumularán nuevos costos que se medirán a valor razonable al momento de su cosecha.
<p>Medición final</p>	Se realiza medición a valor razonable menos costo de venta y los resultados se verán reflejados en el estado de resultado.	<p><b>Al costo:</b> Costo acumulado menos depreciación, deterioro y cambio en resultados.</p> <p><b>Revaluación:</b> “Consiste en el valor razonable de cada fecha de evaluación, menos la depreciación acumulada, menos el valor del deterioro, reconocidos en resultados, en otros resultados integrales, y en la cuenta patrimonial” (Eras Agila et al., 2019, p. 649)</p>
 <p>Condición para ser calificada como planta productora</p>	No se establecen porque no se consideraba el rubro de planta productora.	<p>Incorporación de párrafos 5A y 5C los cuales establecen que elementos no son considerados como planta productora.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Producción de productos agrícolas.</li> <li>2. Más de un período.</li> <li>3. Puede ser vendido como producto agrícola</li> </ol>

Fuente: Tomado de “Aplicación de la NIC 41: Agricultura, en empresas bananeras de la provincia de El Oro” de (Espinoza & Abad, 2022)

Por lo tanto, el banano al pertenecer al grupo de cultivos de ciclo largo debe mantener un tratamiento contable comparado a la maquinaria, muebles de oficina y equipos de cómputo que engloban a la Propiedad, planta y equipo, debiendo establecerse su reconocimiento inicial y final,



el método de depreciación y además distinguir al fruto de la planta productora como activo biológico que deberá seguir un tratamiento contable acorde a la NIC 41. (IFRS Foundation, 2014)



Los resultados obtenidos sobre la aplicación de la normativa contable en las empresas productoras de banano, responden a los registros realizados en los informes financieros cuyos rubros se presentan en las cuentas contables del Activo Corriente denominadas activo biológico al costo, a valor razonable menos los costos de venta, mientras que los Activos No Corrientes abarcan a planta productora al costo y ajuste acumulado, activo biológico a costo y al valor razonable, depreciación acumulada y efectos de deterioro.

En la revisión del Estado de Situación Financiera, se observa que en el grupo del activo corriente como en el activo no corriente se registra la cuenta Activo Biológico, subdividiéndose de acuerdo a su método de reconocimiento al costo o a valor razonable menos los costos de venta, también tenemos a la cuenta de depreciación acumulada de los activos biológicos y el deterioro acumulado respectivamente.

En la tabla 2, se abarca las cuentas contables relacionadas al activo biológico dentro del grupo del activo corriente.



**Tabla No. 2**

**Activo Biológico – activo corriente**

Cuentas de Activo Biológico	2019	2020
Activos Biológicos a costo	15,91%	18,18%
Activos Biológicos a valor razonable menos los costos de venta	6,82%	9,09%
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	2,27%	2,27%

Fuente: Datos tomados de los informes financieros de las empresas productoras de banano de la página web de la (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, s.f.)



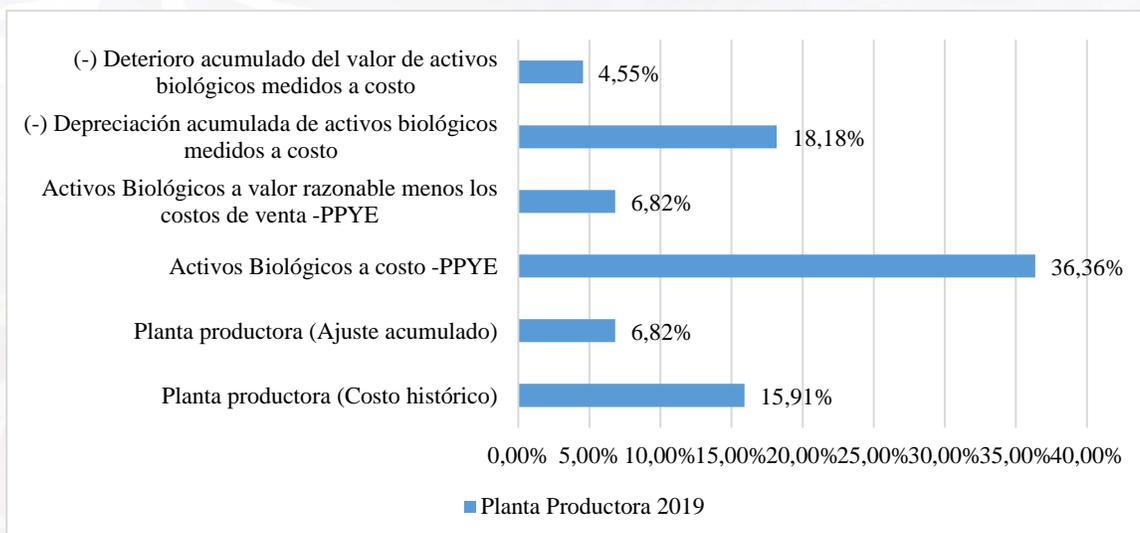


La muestra seleccionada de 44 empresas durante el 2019 demuestra que el rubro de activos biológicos a costo fue empleado por el 15,91 %, el activo biológico a valor razonable menos los costos de venta representan el 6.82%, y el deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo fue del 2,27%. Para el año 2020, el 18,18% registra valores en el activo biológico al costo, donde el 9,09% utiliza el rubro activos biológicos a valor razonable menos los costos de venta, mientras que el deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo no varía comparado al año anterior.

La información financiera en cuanto al activo biológico corriente presentado dentro del lapso de tiempo del 2019 al 2020 denota que existe una variación de incremento de más del 2% en la cuenta de activo biológico en su activo corriente al costo y su valor razonable, que según la NIC 41 el método de valoración al costo es aplicable cuando no hay precio del mercado de manera confiable (Carvajal-Salgado et al., 2018). Debido a la enmienda efectuada a la NIC 41, los informes financieros presentan la cuenta contable Planta Productora relacionada con aquellas plantas que portan frutos los mismos que son cosechados por varios años en la misma, reflejándose en la figura 1 lo observado en estas empresas.



**Figura No. 1**  
*Planta productora 2019*



Fuente: Datos tomados de los informes financieros de las empresas productoras de banano de la página web de la (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, s.f.)



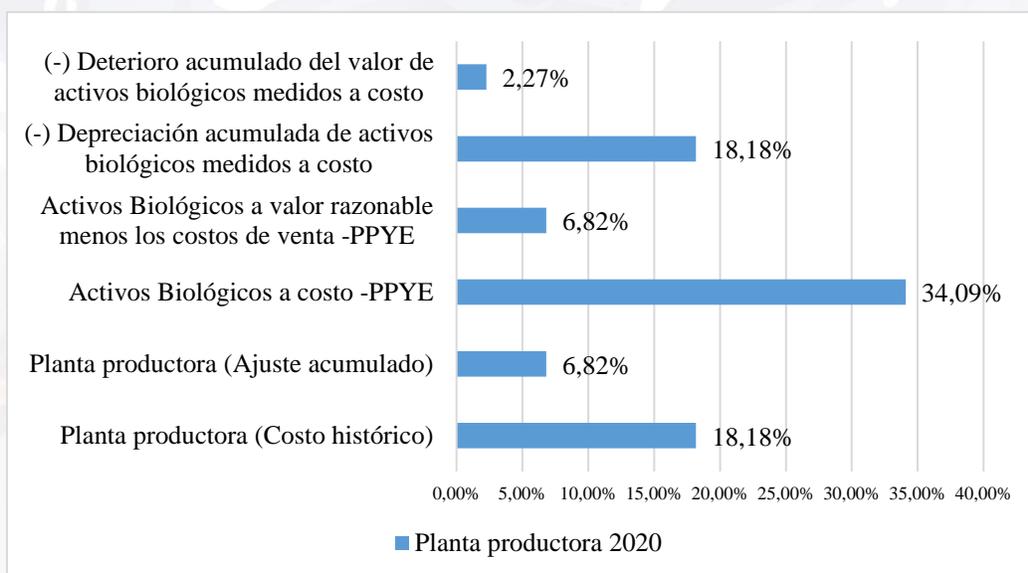


En lo que corresponde a la cuenta Planta Productora se observa que el 15,91% de las 44 empresas utilizan la medición al costo en la presentación de la cuenta contable, mientras que el 6,82% aplican el ajuste por revaluación. A su vez, 16 empresas registran el activo biológico al costo siendo equivalente a un 36,36%, mientras que 3 empresas son las que utilizan activo biológico a valor razonable que representa un 6,82%. De igual manera dentro de las cuentas observadas se encuentran la depreciación acumulada de estos activos en Propiedad, Planta y Equipo (PPYE) que lo representan 8 siendo un 18,18%, y por deterioro 2 empresas que abarca un 4,55%.

En el activo no corriente de estas empresas presentan la cuenta contable Planta Productora, en donde se deduce que aplican el modelo del costo histórico, ocurriendo la misma situación para el rubro de activo biológico de este grupo financiero representando aproximadamente el 51% de las empresas. De igual manera se observa ajustes y estimaciones de depreciación como deterioro de las empresas bananeras, en concordancia a lo expuesto en la NIC 41 (IFRS Foundation, 2014)



**Figura No. 2**  
**Planta Productora 2020**



Fuente: Datos tomados de los informes financieros de las empresas productoras de banano de la página web de la (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, s.f.)





En lo que corresponde a Planta Productora se observa que en el periodo 2020, la medición al costo histórico representa un 18,18%, mientras que el 6,82% aplican por ajuste acumulado. En relación a la cuenta contable activo biológico medido al costo se obtiene un resultado del 34,09%, mientras que las empresas que utilizan la cuenta contable activo biológico a valor razonable constituyen un porcentaje del 6,82%. Finalmente, la cuenta contable depreciación acumulada de los activos biológicos corresponde a un 18,18% y la cuenta deterioro participa con un 2,27% del total de las empresas investigadas.

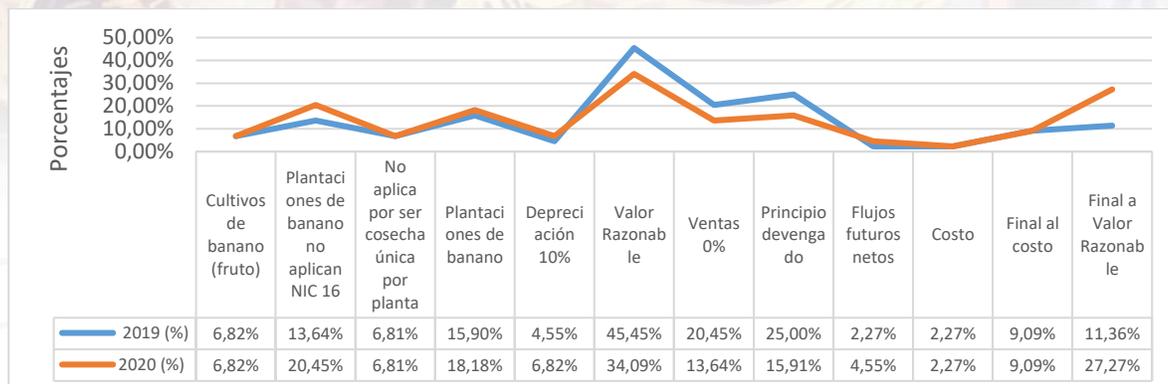
En el activo no corriente de estas empresas, las cuentas contables como planta productora y activo biológico tienen una mayor aplicación al modelo del costo histórico con un total aproximado del 52%, sin embargo, por el modelo del valor razonable aplican aproximadamente un 6%, demostrando de esta forma el tratamiento contable empleado por las empresas bananeras de acuerdo a la NIC 41 (IFRS Foundation, 2014). Ratificándose en el formulario 101 casillero 6027, donde se observa la cuenta contable Ganancia o Pérdida a valor razonable, en la cual el 9,09 % de las empresas mantienen el modelo del valor razonable durante el periodo 2019 y 2020.

Las empresas que están obligadas a llevar contabilidad, de acuerdo a la ley de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros deben presentar las respectivas notas aclaratorias a los estados financieros, por lo que en revisión documental se obtiene la siguiente figura donde se exponen los términos utilizados por las empresas.



Figura No. 3

Notas aclaratorias en los estados financieros periodo 2019-2020.



Fuente: Datos tomados de los informes financieros de las empresas productoras de banano de la página web de la (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, s.f.)



De acuerdo a las notas aclaratorias del año 2019 de las 44 empresas bananeras, el 6,82% registran como cuenta contable del activo biológico corriente a los cultivos de banano, por otra parte, el 13,64% considera a las plantaciones de banano no aplicable la NIC 16, surgiendo en el 2020 un incremento del 6,82% por el mismo concepto demostrando la no aplicación de la mencionada norma en la actividad bananera.

En lo que concierne a la cuenta contable Planta Productora, tanto para el año 2019 y 2020 el 6,81% de las empresas sustentan que de acuerdo a la naturaleza del cultivo no se debe considerar dentro de esta cuenta contable a las plantaciones de banano, debido a que tiene un tiempo de vida de 11 meses y solo produce una vez.

Sin embargo, en el 2019 el 15,90% de las empresas consideran la cuenta contable Planta Productora e inclusive el 4,55% realiza la depreciación al 10%, demostrando además un incremento del 2,27% en estas cuentas contables para el 2020, por los datos expuestos se estaría observando que las empresas se están alineando a la normativa NIC 41 y enmienda aplicada desde el 2016.

En relación a la cuenta contable de ingresos (ventas), se observa para el 2019 que el 45,45% de las empresas ubican el rubro Valor Razonable (producto de la medición del activo biológico), disminuyendo su registro en un 34,09% para el 2020. Además, otras empresas utilizan la



cuenta contable Ventas tarifa 0% representando un 20,45% en el año 2019 y para el año 2020 se demuestra un decremento hasta el 13,64%. Por otro lado, en referencia a los costos las empresas aplican el principio de devengado en un 25% en el 2019 y para el 2020 aplican un 15,91% considerándose una disminución en este periodo.



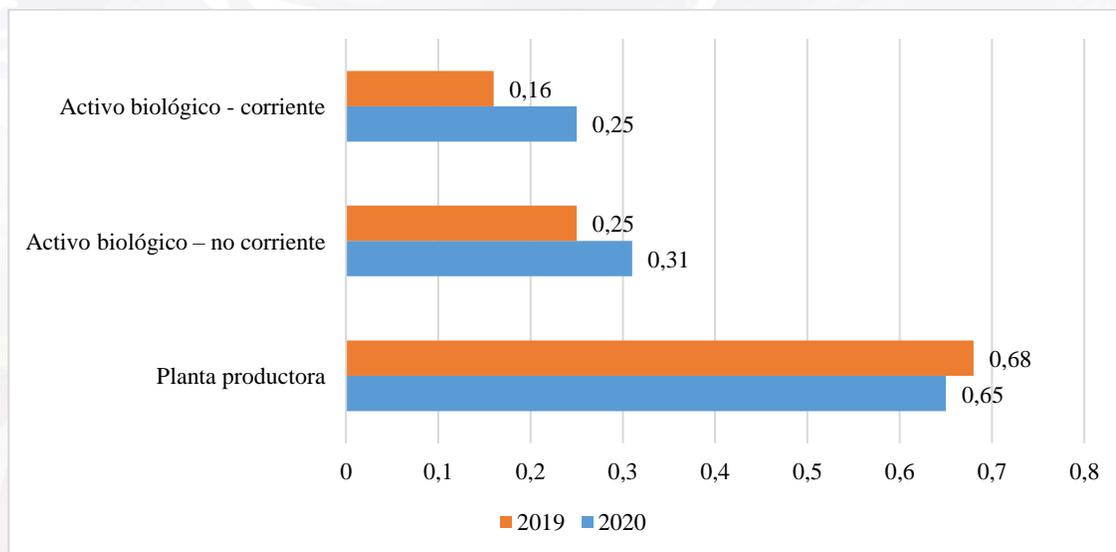
La medición del activo biológico en los documentos financieros y notas aclaratorias de las empresas observadas, en el 2019 se determina que el 2,27% utilizan el método de flujos netos, 2,27% emplean el método del costo, y el 9,09% aplican este método del costo al final del periodo, mientras que el 11,36% de las empresas usan el método del valor razonable, incrementándose para el periodo 2020 a 27,27%, dejando entrever que las empresas están orientadas de forma progresiva en la aplicación a la normativa NIC 41.

En la aplicación de las cuentas contables de acuerdo a la NIC 41 por las empresas bananeras mediante la observación realizada en los documentos contables, se estableció la relación global frente al total del activo misma que se presenta en la Figura 4.



**Figura No. 4**

**Correlación de Pearson entre el total de activos frente activo biológico corriente, no corriente y planta productora, periodo 2019-2020.**



Fuente: Datos tomados de los informes financieros de las empresas productoras de banano de la página web de la (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, s.f.)





Acogiéndose a lo mencionado por Fiallos (2021) sobre la correlación de Pearson que mide la relación existente entre dos variables se observa que las cuentas contables tienen relación directa con el total del activo de la empresa, sin embargo, para el rubro de planta productora existe una correlación intermedia porque se encuentra en el rango de 0.25 a 0.65, siendo para este caso 0.68 en el 2019 y 0.65 en el 2020.

En el caso de la cuenta contable del activo biológico – corriente tiene una correlación débil porque se encuentra en el rango de 0 a 0.25, siendo 0.16 para el 2019 y 0.25 para el 2020. Mientras que para la cuenta contable del activo biológico – no corriente tiene una correlación débil para el año 2019 con 0.25 incrementándose para el año 2020 en 0.31 demostrando una tendencia de correlación intermedia.

En la aplicación del tratamiento contable bajo NIC 41, de acuerdo a la muestra seleccionada de 44 empresas bananeras, durante el año 2019 el 22,73% reconocen a la cuenta contable del activo biológico del grupo corriente en sus informes financieros, haciendo ver que el 15,91% aplican el modelo del costo y el 6,82% aplican el modelo al valor razonable. Mientras que para el año 2020 con respecto a esta cuenta contable llegan a un 27,27% donde el 18,18% aplican el modelo del costo y 9,09% aplican el modelo del valor razonable.

En cuanto a la planta productora, se observa que en el año 2019 el 22,73% de las empresas aplican el rubro de planta productora donde el 15,91% lo reconocen al costo histórico y el 6,82% hace su reconocimiento ajustando su valor acumulado producto de sus reexpresiones o revaluaciones, dejando entrever que las empresas ya aplican la enmienda 2016 de la normativa NIC 41. No obstante, para el año 2020 en esta cuenta contable se observa que el 25% la aplica, donde el 18,18% reconoce al costo histórico y el 6,82% por ajuste acumulado.

De las observaciones realizadas en el grupo no corriente la cuenta activo biológico de Propiedad, planta y equipo aplican 43,18% del total de las empresas observadas en el año 2019, donde el 36,36% aplica el modelo del costo y el 6,82% aplica a valor razonable, de ahí que para el año 2020 en esta misma cuenta contable se observa que aplica el 40,91%, donde el 34,09% aplican el modelo del costo y el 6,82% aplica el modelo a valor razonable.





La información obtenida establece que estas empresas aplican de forma parcial la NIC 41, existiendo todavía empresas que incumplen la aplicación de esta normativa mencionada, demostrando que el tratamiento contable lo realizan de acuerdo al criterio profesional del contador según lo sustentado en las notas aclaratorias, difiriendo en muchos casos con esta normativa. Carrión-Rodríguez et al. (2021) establece que este hecho es debido a que la normativa está generalizada a todas las actividades del sector agropecuario, sin considerar que los cultivos presentan condiciones y características diferentes, y así mismo su tratamiento contable no es el mismo, lo que imposibilita una adecuada aplicación de la normativa y además da paso a la incertidumbre.

## Conclusiones

Las empresas productoras de banano de la provincia de El Oro aplican más el método del costo tanto para la cuenta contable activo biológico y planta productora, desconociendo la aplicación de la enmienda 2016, donde el 20,45% en el año 2020 considera que las plantaciones de banano no aplican la NIC 16 Propiedad, planta y equipo. Por consiguiente, la aplicación de la NIC 41 en su proceso contable es realizada de forma parcial lo que genera una desventaja frente al escenario global puesto que al no ajustarse por completo a la normativa internacional disminuye las posibilidades de que puedan tener negociaciones con inversionistas del exterior al no presentar una información financiera apegada a la realidad.

La medición del activo biológico en los documentos financieros y notas aclaratorias de las empresas observadas se determina que en el año 2020 el 27,27% aplica el modelo del valor razonable a la cuenta contable activo biológico, dejando sin efecto el método de flujos netos, demostrando que existe la alineación de las empresas a la NIC 41, derivado a que los especialistas consideran a la planta de banano como un ciclo productivo de una vida de 11 meses, pero hay que mencionar que solo lo siembran una sola vez y puede producir por más de 20 años.

Desde la correlación de Pearson se establece que existe una relación intermedia del rubro planta productora con el total de activos,



demonstrando la importancia de aplicar bajo NIC 41 y enmienda el tratamiento contable de las empresas productoras de banano, por lo cual las empresas productoras de banano aplican parcialmente la normativa NIC 41 y la enmienda aplicación 2016.



## Referencias bibliográficas

Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador. (20 de Junio de 2022). *Estadísticas de exportación de banano*. Obtenido de <https://www.aebe.com.ec/>

Carrión-Rodríguez, K., Caiminagua-Iñaguazo, M., & Soto-González, C. (Mayo-Junio de 2021). Tratamiento contable del Activo Biológico: Planta Productora, Enmienda a NIC 41. *Revista 593 Digital Publisher CEIT*, 6(3), 122-132. doi:<https://doi.org/10.33386/593dp.2021.3.548>

Carvajal-Salgado, A., De La Cuadra, Y., & Carvajal-Salgado, M. (2018). Valoración de los activos biológicos aplicando la NIC 41 para el caso de las plantaciones de banano. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, 2-22. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/08/activos-biologicos-nic41.html>

Cuenca Jiménez, M., González Torres, M., Higuerey Gómez, Á., & Villanueva García, J. (Septiembre –Diciembre de 2017). Adopción NIIF en Ecuador: Análisis pre y post sobre magnitudes contables de empresas cotizadas. *X-Pedientes Económicos*, 1(1), 30-41. Obtenido de [https://ojs.supercias.gob.ec/index.php/X-pedientes\\_Economicos/article/view/9/8](https://ojs.supercias.gob.ec/index.php/X-pedientes_Economicos/article/view/9/8)

Eras Agila, R., Lalangui Balcazar, M., Carrión Rodríguez, K., & Cisneros Aliaga, M. (2019). Activo Biológico: enmienda a NIC 41 planta productora. *Conference Proceedings UTMACH*, 3(1), 643-656. Obtenido de <https://investigacion.utmachala.edu.ec/proceedings/index.php/utmach/article/view/404/511>



Espinoza, E., & Abad, D. (2022). *Aplicación de la NIC 41: Agricultura, en empresas bananeras de la provincia de El Oro*. Machala: Universidad Técnica de Machala.



Fiallos, G. (01 de Junio de 2021). La Correlación de Pearson y el proceso de regresión por el Método de Mínimos Cuadrados. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(3), 2491-2509. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i3.466](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i3.466)

Grupo Banco Mundial. (2020). *Agricultura, valor agregado (% del PIB)*. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/NV.AGR.TOTL.ZS?end=2020&start=2020&view=map>

IFRS Foundation. (2014). *Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/no\\_oficializ/nic/NIC16\\_41\\_nooficializada.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/no_oficializ/nic/NIC16_41_nooficializada.pdf)

IFRS Foundation. (2014). *NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo*. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%2016.pdf>

IFRS Foundation. (2014). *NIC 41 Agricultura*. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%2041%20-%20Agricultura.pdf>

INEC. (2013). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec>

Palacio Legislativo de San Lazaro. (3 de Junio de 2021). *Actividad Agrícola*. Obtenido de Situacion Agropecuaria en Mexico: [http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/22Situacion\\_Sector\\_Agropecuario\\_Me%CC%81xico.pdf](http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/22Situacion_Sector_Agropecuario_Me%CC%81xico.pdf)

Primicias. (18 de Marzo de 2022). *La inversión en el sector agrícola representa una apuesta para el futuro*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/patrocinado/la-inversion-en-el-sector-agricola-representa-una-apuesta-para-el-futuro/>



Reyes Maldonado, N., Chaparro García, F., & Oyola Moreno, C. (2018). Dificultades en la medición de los activos biológicos en Colombia. *Contabilidad y Negocios*, 13(26), 21-37. doi:<https://doi.org/10.18800/contabilidad.201802.002>



SIN. (2012). *Resultados de Clasificadores*. Obtenido de Sistema Integrado de Consultas de Clasificaciones y Nomenclaturas: [https://aplicaciones2.ecuadorencifras.gob.ec/SIN/resul\\_correspondencia.php?id=A0122.01&ciiu=12](https://aplicaciones2.ecuadorencifras.gob.ec/SIN/resul_correspondencia.php?id=A0122.01&ciiu=12)

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (s.f.). *Portal de Información/Consulta de Compañías*. Obtenido de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: <https://appscvsconsultas.supercias.gob.ec/consultaCompanias/busquedaCompanias.jsf>

